PLAN DE MANEJO — PRIMER DESEMBOLSO
DOCUMENTO UNICO

DATOS GENERALES

1. INFORMACIÓN DEL CONVENIO:

COVENIO DE ASOCIACIÓN	PC 018 DE 2026			
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACION			
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR			
NIT	No. 800.096.576-4			
REPRESENTANTE LEGAL:	FABIAN EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA			
CONTRATISTA:	FUNDACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL (FUNFODCUB).			
NIT:	900227954-1			
REPRESENTANTE LEGAL	MARLENE CRUZ MENDOZA			
NUMERO DE DOCUMENTO:	No. 26.872.812 EXPEDIDA EN BECERRIL			
OBJETO:	"FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA PROMOCION, DIVULGACION Y CONSOLIDACION DE LOS PROCESOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE BECERRIL- CESAR"			
CONDICIONES INICIALES				
VALOR DEL APORTE DE LA ESAL	OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOS ($87.876.050)			
VALOR DEL APORTE DEL MUNICIPIO	OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($878.760.000).			
VALOR DEL CONTRATO	NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOSM/CTE ($966.636.050)			
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026			
FORMA DE PAGO:	El Municipio transferirá al Cooperante seleccionado el cincuenta por ciento (50%) del valor total de su aporte, una vez se firme el acta de inicio del convenio, el restante del valor del contrato, se pagara mediante actas parciales, una vez el supervisor certifique el pleno cumplimiento de las actividades específicas a cargo del cooperante, una vez el supervisor certifique el pleno cumplimiento de las actividades específicas a cargo del cooperante., Para lo cual deberá acreditar lo siguiente: informe de ejecución por parte del contratista, informe de la supervisión, cuenta de cobro, acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social por lo que la ESAL deberá aportar copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.			
CDP No.	357 DEL 23 DE ABRIL DEL 2026			
RP No.	394 DEL 08 DE MAYO DEL 2026			
FECHA DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN:	12 DE MAYO DE 2026			
FECHA ACTA DE INICIO:	12 DE MAYO DE 2026			
MODIFICACIONES:				
MODIFICACION	N/A			
ADICIONAL EN VALOR:	**N.A.**	N/A	**FECHA:**	N/A
PRORROGAS	**N.A.**	N/A	**FECHA:**	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2026			
FECHA ELABORACIÓN DEL ACTA	20 DE MAYO DEL 2026			

2. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (SOLICITADAS EN EL CONTRATO)

Que, en cumplimiento de la cláusula SEPTIMA (07) el CONTRATISTA, tomó la póliza de seguro de cumplimiento del CONVENIO DE ASOCIACIÓN PC 018 DE 2026 expedidas por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT: 860.009.578-6 y póliza de seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual, ambas a favor del Municipio de Becerril, para garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones adquiridas mediante el mencionado contrato, la cual tiene los siguientes amparos, vigencias y sumas aseguradas:

2.1 POLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ASEGURADORA	N° DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT: 860.009.578-6	47-44-101034857	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$109.997.799.00	08/05/2026	30/04/2027
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$54.993.899.30	08/05/2026	31/12/2029
		CALIDAD DEL SERVICIO	$60.493.289.30	08/05/2026	30/04/2027

2.2. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NO. 47-40-101011119

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 30009/0			
AMPARO	FECHA INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	08/05/2026	30/04/2027	$109.997.799.00

En Becerril Cesar, a los Veinte (20) días del mes de Mayo de 2026, se reunieron la señora **MARLENE CRUZ MENDOZA,** identificada con la cédula de ciudadanía No.26.872.812 expedido Becerril — Cesar, en calidad de representante legal de la **FUNDACION PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL con** NIT: 900227954-1, como **CONTRATISTA** y el **Dr. KEVIN ANDRES OSORIO GONZALEZ** como **SUPERVISOR**, con el fin de suscribir el presente de documento a las siguientes consideraciones:

1. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y/o parafiscales (Los cuales se anexan al presente documento).

2. Que el contratista presentó para su aprobación el Plan de Manejo correspondiente al PRIMER DESEMBOLSO conforme a la siguiente tabla:

PLAN DE MANEJO — PRIMER DESEMBOLSO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.2	**Promoción, Difusión y Fortalecimiento de la Identidad Cultural**	**$ 332.011.250**
2.2.1	Promoción y divulgación de los Procesos Culturales	$ 82.296.000
2.2.2.	Fortalecimiento, Promoción Incentivos Culturales para I.E. zona Urbana y Rural	$ 104.280.000
2.2.3	Promoción y Divulgación de la Mudanza Folclórica de Becerril, como Patrimonio Cultural de la Nación	$ 70.422.000

2.2.4	Apoyo en transporte terrestre para actividades de Promoción, Divulgación, Fortalecimiento y participación a nivel Local, Regional y/o Nacional a Grupos Culturales de la Escuela de Música Filemón Quiroz	$ 22.600.000
2.2.5	Fortalecimiento a Grupos Culturales en Formación (Dotación de Uniformes Artísticos completos)	$ 9.678.750
2.2.6	Fortalecimiento a Bandas Cívicas de la Zona rural (Dotación Uniformes Artísticos completos)	$ 31.600.000
2.2.7	Fortalecimiento a Bandas Cívicas de la Zona rural (Dotación de Instrumentos)	$ 8.697.000
2.2.8	Fortalecimiento Escuela de Música Filemón Quiroz (Dotación Instrumentos)	$ 2.437.500
2.3	**Fortalecimiento de los Procesos de Formación, mediante el mantenimiento y 0recuperación de Instrumentos Musicales**	**$ 59.620.000**
2.3.1	Mantenimiento y recuperación de Instrumentos de Música Tradicional Vallenata	$ 16.305.000
2.3.2	Mantenimiento y recuperación de Instrumentos de Viento	$ 18.900.000
2.3.3	Mantenimiento y recuperación de Instrumentos de Música Tradicional Tambora	$ 9.740.000
2.3.4	Mantenimiento y recuperación de Instrumentos de Banda Cívica	$ 14.675.000
2.4	**Promoción y Fortalecimiento Académico de los Procesos de Formación**	**$ 47.748.750**
2.4.1	Actualización PEI Formación Musical	$ 16.150.000
2.4.2	Cursos Especiales de Formación	$ 31.598.750
TOTAL: CUATROSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOSOCHENTA MIL PESOS M/CTE		**$ 439.380.000**

3. Que el Supervisor **APRUEBA** al Plan de Manejo — Primer Desembolso arriba discriminado.

De acuerdo con los establecido en la minuta del Convenio de Asociación PC 018 de 2026 y el Plan de Manejo por concepto de Primer Desembolso del 50% del aporte del municipio, el valor a girar es:

DESCRIPCIÓN	% DEL VALOR TOTAL DEL APORTE DEL MUNICIPIO EN EL CONVENIO	VALOR AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO A GIRAR AL CONTRATISTA POR CONCEPTO DE PRIMER DESEMBOLSO	
PRIMER DESEMBOLSO	50%	CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($439.380.000, oo)	($439.380.000,oo)

Para mayor constancia, se firma por quienes en ella intervienen a los Veinte (20) días del mes de mayo del año 2026.

KEVIN ANDRES OSORIO GONZALEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO, EDUCACIÓN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.
SUPERVISOR

MARLENE CRUZ MENDOZA
REP.LEGAL/ FUNFODCUB
CONTRATISTA

Elaboró: Ikin Rodríguez — Asesor Jurídico
Revisó y Aprobó: Kevin Andrés Osorio González/ Secretario de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos.